

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00173 00

Teniendo en cuenta que en el escrito de demanda se solicitó el emplazamiento de JORGE ALBERTO SÁNCHEZ LANCHEROS, aquí demandado, sin que a la fecha se haya dispuesto nada sobre el particular, se DISPONE:

1.- ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO del demandado. Para tales efectos se ordena a la secretaría proceder de conformidad con el artículo 10º del Decreto 806 de 2020 y proceder a la inscripción respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, dejando la constancia en el expediente.

La parte actora estese a lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

JDC

¹ Estado electrónico número 59 del 6 de mayo de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec46906b0e30cf9ac480ea7b6a7678259ae91eb12ae51fdb8f5f0d9fefcefc4d**

Documento generado en 05/05/2021 07:07:07 AM